



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE TALTAL

Taltal,
Agosto, 11 del 2016.-

VISTOS: La necesidad disponer en Cometido Funcionario a la Ciudad de Antofagasta a los Funcionarios Municipales al Secretario de Planificación, don **JOSE ROJAS PASTEN**, quien asistirá a una reunión con el Ministerio de Salud que se realizara el día Martes 16 de Agosto, tema a tratar Observaciones Centro de Esterilización Canil, Comuna de Taltal; teniendo presente el Decreto Supremo N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto N° 1 -19-704 del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fijó el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dicto el siguiente:

DECRETO N° 1097/2.016 Exento

- 1.- Téngase por designado en Cometido Funcionario a la Ciudad de Antofagasta, por el día Martes 16 de Agosto del 2016, al Funcionario Municipal, Secretario de Planificación don **JOSE ROJAS PASTEN**.
- 2.- Páguese a las personas mencionadas en el punto anterior, el viático correspondiente a un 40%. Más Pasaje de ida y regreso.
- 3.- Encomiéndese al Depto. de Contabilidad y Finanzas, la cancelación con cargo a las Partidas 215.21.01.004.006, 215.31.02.002.002.002 Contratación de Profesionales para apoyo y 215.22.08.007 "Comisión de Servicio Interior" del Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



ORDERO CORNIDE
Secretario Municipal



OSCAR ORELLANA MONTEJO
Alcalde de la Comuna

SOM//rcc

- Secretaría Municipal
- Depto. de Contabilidad y Finanzas
- Archivo.-